

C.P.A. Wilson Germán Carrera Moreno
Licencia Profesional 8.309

Quito, 27 de Marzo del 2009

Señores

MECANICA INDUSTRIAL "ANGEL MARIA LUNA" C. A.

Presente.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en consideración para la aprobación de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario que en el numeral 4 del artículo antes mencionado, que pide revisar el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, una vez revisados debo informar a Ustedes que cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los documentos antes mencionados me fueron proporcionados por parte de la Presidencia de la compañía y la información requerida fue dada por la señorita contadora.

En lo que tiene relación con el numeral 1 del artículo 279 debo poner en conocimiento de la Junta General que dicha información debió haber sido entregada en forma oportuna al señor comisario principal ya que mi nominación para asumir la titularidad me fue notificada con fecha posterior al cierre del año fiscal, con mi nombramiento se cumple con lo que obliga la ley compañías en artículo 277, a continuación el informe:

BALANCE GENERAL

Corresponde al ejercicio económico 2008

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

El análisis del movimiento de Ingresos y Egresos de las distintas cuentas correspondientes al ejercicio del 2008 realizaré un cuadro comparativo con el ejercicio económico del año 2007,

INGRESOS

CUENTA	2007	2008	PORCENTAJE
Ventas	69.803,62	93.887,20	(+) 34,502%
Ingresos no operacionales	1.186,41	24.846,64	(+) 2.094,27%

GASTOS

CUENTA	2007	2008	PORCENTAJE
Sueldos Administración	10.525,33	5.934,60	(-) 56,38%
Sueldos de Producción	12.570,57	20.204,51	(+) 60,73%
Servicios Básicos	5.458,47	4.960,09	(-) 9,09%
Mantenimiento de vehículo	1.299,09	510,94	(-) 39,33%
Gastos no operacionales	7.334,62	4.346,83	(-) 59,26%



En el cuadro comparativo se puede notar claramente la incidencia de las cuentas en el resultado del ejercicio económico motivo de análisis, por falta de claridad en las cuentas del ejercicio anterior con el actual no he podido ampliar un poco más debido a que por información de parte de la señorita Contadora el ejercicio del 2007 se lo realizó manualmente y el 2008 se lo realizó de acuerdo al programa adquirido de contabilidad, criterio que no comparto ya que la nominación de las cuentas deberían mantenerse con su respectivo código para que tengan una relación secuencial de los distintos ejercicios económicos, voy a dar una explicación bastante lógica y que mantiene relación entre las cuentas de ventas que se ha incrementado en el 2008 con relación al 2007 con el rubro de sueldos de producción, ya que ha existido un incremento en el personal que ha sido contratado para realizar trabajos específicos y que se refleja en el monto total de ventas.

En la cuenta de servicios básicos ó servicios comprados como se llama en el estado de perdidas y ganancias, se debe hacer llegar una felicitación al departamento de producción que ha pesar de haber aumentado el volumen de ventas ha disminuido el consumo, lo que demuestra ha simple vista el cuidado mantenido con la utilización de la maquinaria.

Gastos operacionales y no operacionales existe diferencias radicales con relación al ejercicio anterior ya que aumenta el rubro de ingresos operacionales y baja el rubro de gastos no operacionales, lo que influye en el resultado del ejercicio económico.

Espero haber sido claro en el análisis de las distintas cuentas que influyen en el resultado, de esta manera estoy dando cumplimiento a lo que el artículo 279 con sus respectivos numerales pide se cumpla en el informe.

Luego de la revisión y análisis de las cuentas que constan en el Estado de Pérdidas y Ganancias que son de mi conocimiento, considero que las cifras que aparecen en los distintos estados financieros, reflejan la actual situación de la Empresa, por lo que como Comisario recomiendo la aprobación de los balances presentados a la Junta General de Accionistas, con las respectivas recomendaciones.

Atentamente,



W. Germán Carrera M.

Comisario Principal

